





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2018-1272 Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018 y plantilla de personal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2017, se aprobó inicialmente el expediente de presupuesto del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para el ejercicio 2018.

El expediente que se tramita ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 8, de 11 de enero de 2018, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Por lo expuesto, se procede a la publicación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, una vez queda aprobado definitivamente, según dispone el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos y plantilla de personal.

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

CL ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES
 Impuestos directos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros in Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales 	1.271.000,00 € $35.000,00 ∈ 424.800,00 ∈ 904.500,00 ∈ 10.200,00 ∈ $
TOTAL PREVISIONES INT	CTALES: 2.645.500.00 €

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

CL ECONOMICA	CREDITOS INICIALES	
1 Gastos de personal	901.380,00 €	
2 Gastos corrientes en bienes y servi	icios 1.416.000,00 €	
Gastos financieros	20,00 €	
4 Transferencias corrientes	157.100,00 €	
6 Inversiones reales	154.000,00 €	
9 Pasivos financieros	17.000,00 €	

__ _____

TOTAL PRESUPUESTO: 2.645.500,00 €







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 31

PLANTILLA DE PERSONAL

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de las Haciendas Locales, y el artículo 126 del RDL 781/86, de 18 de abril, y artículo 90.1 Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada juntamente con el presupuesto general.

A/ PLAZAS FUNCIONARIOS	Nº PLAZA	S GRUPO	SITUACIÓN
<u>HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL</u> Secretaría – Interventora	1	Subgrupo A	CUBIERTA
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL Sub Escala AUXILIAR Sub Escala SUBALTERNA	3 1	Subgrupo C2 Agrupaciones Profesionale	CUBIERTAS es VACANTE
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL Sub. Escala SERVICIOS ESPECIALES Clase- Personal de Oficios	1 A	grupaciones Profesionales	CUBIERTA
B/ PERSONAL LABORAL FIJO	No	PLAZAS	<u>SITUACIÓN</u>
APAREJADORA		1	CUBIERTA
ENCARGADO DE OBRAS		1	CUBIERTA
COORDINADOR SERVICIO			
MUNICIPAL DE DEPORTES		1	CUBIERTA
C/ INDEFINIDO NO FIJO	N	PLAZAS	SITUACIÓN
OPERARIA DE JARDINES		1	CUBIERTA
CENTROS DE INTERNET		1	CUBIERTA
OFICINA INFORMACIÓN JOVEN		1	CUBIERTA
TEC. EDUCACIÓN INFANTIL		2	CUBIERTAS
ENCARGADO DE AGUAS		1	CUBIERTA
ENCARGADO POLIDERPOTIVO		1	CUBIERTA
PEONES OBRAS GENERALES		2	CUBIERTAS
LIMPIEZA EDIFICIOS		3	CUBIERTAS
OFICIALES DE 1ª OBRAS		2	CUBIERTAS
CONDUCTOR CAMIÓN Y MAQ		1	CUBIERTA CUBIERTAS
TÉCNICOS EDUC. INFANTIL		2	CUBIERTAS
PROFESORA ADULTOS	DTIVAC	1	CUBIERTA
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPOR	KIIVAS	1	CODIEKTA

D/CONTRATADOS TEMPORALES

2 CURSO ESCOLAR 2017/2018 LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO CASIMIRO SAINZ DE MATAMOROSA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Matamorosa, 5 febrero de 2018. El alcalde, Pedro Manuel Martínez García.

2018/1272